

San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2010.-

DECRETO N° 794 /21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el C.P.N. Fernando Raúl PERAL, al cargo de Secretario Ejecutivo Administrativo Contable del Sistema Provincial de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el C.P.N. Fernando Raúl PERAL, D.N.I. N° 11.065.475, al cargo de Secretario Ejecutivo Administrativo Contable del Sistema Provincial de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

E.C.20-10




Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PUBLICA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN